



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



N° 022-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MGMSM-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Arequipa, 30 de enero del 2024

Visto el documento del responsable de Calidad en Salud de la Microred Generalísimo San Martín, donde solicita la emisión de Resolución de Aprobación del **“Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la Microred Generalísimo San Martín para el periodo 2024”**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M. N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo e Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoría de la Calidad de Auditoría de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



La Gerencia de la Microred Generalísimo San Martín, dispone la emisión de la R.J. de aprobación del Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. Microred Generalísimo San Martín para el periodo 2024.

Con la opinión favorable del Jefe de la Microred Generalísimo San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, el "Plan del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo para el período 2024 de la Microred Generalísimo San Martín".

ARTICULO 2º. El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación bajo estricta responsabilidad legal y administrativa.

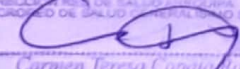
ARTÍCULO 3º.- Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Sede de la Microred Generalísimo San Martín, a los 30 días del mes enero del Dos Mil Veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
MICRORED DE SALUD GENERALÍSIMO SAN MARTÍN

Carmen Teresa Copaja Romero
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.I.F.A. 24467057
JEFE DE LA MICRORED GENERALÍSIMO SAN MARTÍN

CTCR/jhiy



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

MICRORED GENERALÍSIMO SAN MARTÍN

PLAN DE TRABAJO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA MICRORED GENERALÍSIMO SAN MARTÍN

2024

ACREDITACIÓN
PLAN DE TRABAJO DE AUTOEVALUACIÓN RED AREQUIPA CAYLLOMA 2024

I. INTRODUCCIÓN:

La experiencia demuestra que la calidad de la atención en salud no depende de manera determinante de mayor tecnología, ni de mayor valor de los procedimientos. Es un concepto equivocado que las grandes entidades de salud con el equipamiento tecnológico de punta y altos costos, son los únicos que pueden ofrecer calidad. La calidad depende de la estructuración de procesos y del uso apropiado de la tecnología que le ofrezcan al usuario, lo mejor para resolver su patología a costos razonables.

La Autoevaluación Es un proceso de evaluación periódica, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.

II. FINALIDAD:

Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud del primer nivel de atención, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

III. OBJETIVOS:

1. Ofrecer evidencias a los usuarios de los servicios de salud, que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad.
2. Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.

IV. ALCANCE:

El presente plan tendrá alcance al 100% de los Establecimientos de Salud del primer nivel de la Microred Generalísimo San Martín.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 28842 “Ley General de Salud”
- Ley N° 27657 “Ley del Ministerio de Salud”
- D.S. N° 03- 2006-SA “Reglamento de Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
- R.M. N° 519-2006 aprueba el documento técnico “Sistema de Gestión de la Calidad”
- NTS. N° 050-MINSA DGSP-V. 2 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Consideraciones Específicas:

1. El proceso comprende la fase de evaluación Interna Autoevaluación

2. Las acciones de evaluación estarán a cargo de evaluadores internos previamente capacitados.
3. La evaluación se realiza en base a estándares definidos por la Aut. Sanit. Nacional.
4. El Listado de Estándares de Acreditación es el único instrumento para la evaluación periódica.
5. Los estándares de acreditación están enfocados en procesos como aspecto central de la metodología de mejora continua.
6. Se brindará asistencia técnica durante la ejecución.
7. El proceso de autoevaluación debe ser llevado con absoluto respeto, imparcialidad, transparencia y confidencialidad.

Comité del Proceso de Autoevaluación:

- Unidad funcional designado oficialmente por la Dirección de Red.
- La Coordinación la realizará la Responsable de Calidad.
- Formulan el Plan y el Informe Técnico de Autoevaluación.

Equipo de Evaluadores Internos

- Son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos.
- El evaluador líder será el responsable del área a autoevaluar.
- Formulan el Plan y el Informe Técnico de Autoevaluación.

Autoevaluación

- A cargo de un equipo de evaluadores internos
 - Es de carácter obligatorio
 - Se realiza mínimo una vez al año
1. El proceso de acreditación debe ser llevado con absoluto respeto, imparcialidad, transparencia y confidencialidad.

Calificación de la evaluación:

1.- Aprobado / Acreditado

- Aprueba con el 85%

2.- No Aprobado / No Acreditado

- 70 a 84.9% 6m nueva evaluación
- 50 a 69.9% 9m nueva evaluación
- Menor 50% autoevaluación

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Establecimiento de Salud	Inicio de Actividades	Elaboración de Informe
C.S. Generalísimo San Martín	01/08/2024	30/09/2024
P.S. Jerusalén	01/08/2024	30/09/2024
P.S. El Mirador	01/08/2024	30/09/2024

VIII. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS			
MACROPROCESO	RESPONSABLES DE LOS MACROPROCESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS		
	C.S. GENERALÍSIMO SAN MARTIN	P.S. JERUSALÉN	P.S. MIRADOR
1. Direccionamiento	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Inofuente Yucra José Henry	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Málaga Neira Sonia	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
2. Gestión de Recursos Humanos	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
3. Gestión de la calidad	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Inofuente Yucra José Henry	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
4. Manejo de Riesgo de Atención	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
5. Gestión de Seguridad ante desastres	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
6. Control de Gestión y Prestación	Dra. Katy Condori Ch.	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
7. Atención Ambulatoria	Dr. Juan Rosado Alvarez	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
8. Atención Extramural	Macedo Ramos Patricia	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Rosado Jhon	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
10. Atención de Emergencia	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
13. Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Feria Ticona María Feria	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
14. Admisión y Alta	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
15. Referencia y Contrareferencia	Dr. Juan Rosado Alvarez	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
16. Gestión de Medicamentos.	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Rosado Jhon	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
17. Gestión de la información	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
18. descontaminación limpieza y desin	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
19. Manejo de riesgo social	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Condori Chancañahua Caty
	Macedo Rosado Jhon	Q.F. Carmen T. Copaja Romero	Q.F. Carmen T. Copaja Romero
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
21. Gestión de Insumos y Materiales	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar
22. Gestión de equipos e Infraestructura	Inofuente Yucra José Henry	Dra. Mari Flores Cervantes	Dr. Miguel Angel Chani Ortiz
	Macedo Ramos Patricia	Condori Chancañahua Caty	Lic. Marisol Condori Colquehuanca
	Benavente Huanca Julia	Quintanilla Valencia Gino Cesar	Quintanilla Valencia Gino Cesar

V. INDICADORES

Nº	PROCESO	ESTANDAR	INDICADOR	FORMULA	PERIODO	FUENTE	UMBRAL	REFERENCIA NORMATIVA	CATEGORIA	RESPONSABLE
1	ACREDITACION	Todos los Establecimientos de Salud realizan la autoevaluación	Porcentaje de establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	$\frac{\text{Nº de Establecimientos de Salud que han realizado la Autoevaluación}}{\text{Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la Red Arequipa Caylloma}}$	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación, de los establecimientos de salud que han realizado la autoevaluación	75%	R.M. 456-2007-.NTS de Acreditación 050-MINSA/DGSP-V.02	I-1 a II – 1	Oficina de Calidad
2		Todos los Establecimientos de Salud han aprobado la Autoevaluación	Porcentaje de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación	$\frac{\text{Nº de Establecimientos de Salud que han aprobado la Autoevaluación}}{\text{Total Establecimientos de Salud que pertenecen a la Red Arequipa.}}$	Anual	Reporte del aplicativo de Acreditación que han realizado la autoevaluación	75%	R.M. Nº 727-2009/MINSA, "Política Nacional de Calidad"		